



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL
SOBRE DROGAS

Plan Nacional sobre Drogas

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

ÍNDICE. CONTENIDO POR AÑOS

2026	2005	1985
2025	2004	1984
2024	2003	1982
2023	2002	1980
2022	2001	1979
2021	2000	1978
2020	1999	1975
2019	1998	1973
2018		1971
2017	1997	1957
2016	1996	1956
2015	1995	1953
2014	1994	1952
2013	1993	1949
2012	1992	1948
2011	1991	1946
2010	1990	1936
2009	1989	1931
2008	1988	1925
2007	1987	1912
2006	1986	

(* Las normas puede consultarse directamente a través de hipervínculo).



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

2026

- Informe Mundial sobre las Drogas 2026 (UNODC).
- Conclusiones del Consejo, de 4 de junio de 2026, sobre la puesta en práctica conjunta de la Estrategia de la UE sobre Drogas.
- Reglamento Delegado (UE) 2026/314 de la Comisión, de 9 de febrero de 2026, por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de catinonas sintéticas y de la anfetamina en la lista de sustancias catalogadas.
- Decisión (UE) 2026/575 del Consejo, de 5 de marzo de 2026, sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes sobre la inclusión de sustancias en las listas elaboradas en el marco de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.
- Conclusiones del Consejo, de 5 de marzo de 2026, sobre el marco estratégico de la UE sobre drogas.

2025

- Informe Mundial sobre las Drogas (UNODC).
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la Estrategia de la UE sobre Drogas, COM(2025) 743 final, de 4 de diciembre de 2025.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el Plan de Acción de la UE contra el narcotráfico, COM(2025) 744 final, de 4 de diciembre de 2025.
- Directiva Delegada (UE) 2025/2062 de la Comisión, de 14 de octubre de 2025, por la que se modifica el anexo de la Decisión Marco 2004/757/JAI del Consejo en lo que respecta a la inclusión de nuevas sustancias psicoactivas en la definición de «droga».
- Reglamento Delegado (UE) 2025/1475 de la Comisión, de 21 de mayo de 2025, por el que se modifican el Reglamento (CE) n.º 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de los precursores de drogas 4-piperidona y 1-boc-4-piperidona en la lista de sustancias catalogadas.
- Decisión (UE) 2025/493 del Consejo, de 5 de marzo de 2025, sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Comisión de



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

Estupefacientes sobre la inclusión de sustancias en las listas elaboradas en el marco de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

2024

- Reglamento delegado (UE) 2024/1331 de la Comisión de 28 de febrero de 2024 que modifica el Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) n.º 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión del precursor de drogas 2-(3,4-metilendiofenil) acetilmalonato de isopropilideno (IMDPAM) y otras sustancias en la lista de sustancias catalogadas.
- Recomendación del Consejo de 3 de diciembre de 2024 sobre los entornos libres de humo y aerosoles, por la que se sustituye la Recomendación 2009/C 296/02 del Consejo.

2023

- Reglamento Delegado (UE) 2023/196 de la Comisión de 25 de noviembre de 2022 que modifica el Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de drogas en la lista de sustancias catalogadas.
- Reglamento (UE) 2023/1322 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2023, Establece la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas (EUDA) y deroga el Reglamento (CE) 1920/2006.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2023/448 de la Comisión, de 1 de marzo de 2023, Modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 sobre trazabilidad de los productos del tabaco.

2022

- Decisión (UE) 2022/393 del Consejo de 3 de marzo de 2022 relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el 65º periodo de sesiones de la Comisión de estupefacientes relativo a la incorporación de tres sustancias en la lista de sustancias que figura en el cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Decisión (UE) 2022/391 del Consejo de 3 de marzo de 2022 sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el 65º periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes relativo a la incorporación de tres sustancias a la lista de sustancias que figura en el cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

2021

- Directiva delegada (UE) 2021/802 de la Comisión, de 12 de marzo de 2021, por la que se modifica el Anexo de la Decisión Marco 2004/757/JAI del Consejo en lo que respecta a la inclusión de las nuevas



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

sustancias psicotrópicas metilo 3,3-dimetil-2-[[1-pent-4-en1-il)-1h-indazol-3-carbonil] amino} butanoato (mdmb-4en-pinaca) y metilo 2-[[1-4-fluorobutil)-1h-indol-3carbonil]amino}-3,3-dimetilbutanoato (4f-mdmb-bica) en la definición de “droga”.

2020

- Directiva delegada (UE) 2020/1687 de la Comisión de 2 de septiembre de 2020 por la que se modifica el Anexo de la Decisión Marco 2004/757/jai del Consejo en lo que respecta a la inclusión de la nueva sustancia psicoactiva N, N-dietil-2[[4-(1-metiletoxi) fenil]metil]-5-nitro-1H-benzimidazol-1-etanamina (isotonitaceno) en la definición de droga.
- Reglamento Delegado (UE) 2020/1737 de la Comisión de 14 de julio de 2020 que modifica el Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de drogas en la lista de sustancias catalogadas.

2019

- Decisión del Consejo de Administración del Observatorio Europeo de la Drogas y las Toxicomanías de 28 de junio de 2019 sobre las normas internas relativas a la limitación de determinados derechos de los interesados en relación con el tratamiento de datos personales en el marco del funcionamiento del EMCDDA.
- Resolución de 22 de abril de 2019 de la Secretaría General Técnica, en virtud del artículo 24 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
- Reglamento Delegado (UE) 2019/758 de la Comisión, de 31 de enero de 2019, por el que se completa la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas Técnicas de regulación sobre las medidas mínimas y el tipo de medidas adicionales que han de adoptar las entidades de crédito y financieras para atenuar el riesgo de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo en determinados terceros países.

2018

- Directiva delegada (UE) 2019/369 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2018, por la que se modifica el Anexo de la Decisión marco 2004/757/jai del Consejo en lo que respecta a la inclusión de nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de «droga».
- Reglamento (UE) 2018/1805 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre el reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso.
- Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/13/ue sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales,



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (*Directiva de servicios de comunicación audiovisual*), habida cuenta de la evolución de las realidades del mercado.

- Directiva (UE) 2018/1673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 octubre de 2018, relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho Penal.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1463 del Consejo, de 28 de septiembre de 2018, relativa a la Aplicación de medidas de control con respecto a las nuevas sustancias psicotrópicas N-fenil-N-[1-(feniletil) piperidina-4-il] ciclopropanocarboxamida (ciclopropilfentanilo) y 2-metoxi-N-fenil-N-[1-(2-feniletil) piperidina-4-il]acetamida (metoxiacetilfentanilo).
- Reglamento (UE) 2018/1042 de la Comisión, de 23 de julio de 2018, que modifica el Reglamento (UE) nº 965/2012 en lo que respecta a los requisitos técnicos y procedimientos relativos a la introducción de programas de apoyo, la evaluación psicológica de las tripulaciones de vuelo y los controles sistemáticos y aleatorios de sustancias psicoactivas para asegurar la aptitud médica de los Miembros de las tripulaciones de vuelo y de cabina, y en lo que respecta al equipamiento de los aviones de turbina nuevos con una masa máxima certificada de despegue de 5.700 kg o menos y aprobados para transportar a entre 6 y 9 pasajeros con un sistema de advertencia y alarma de impacto.
- Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva (UE) 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifican las Directivas 2009/138/ce y 2013/36/UE.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/748 del Consejo, de 14 de mayo de 2018, por la que se somete la nueva sustancia psicoactiva 1-(4-cianobutil)-n-(2-fenilpropan-2-il)-1H indazol-3-carboxamida (CUMIL-4CN-BINACA) a medidas de control.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/747 del Consejo, de 14 de mayo de 2018, por la que se somete la nueva sustancia psicoactiva N-(1-amino-3,3-dimetil-1-oxobutan-2-il)-1(ciclohexilmetil)-1H-indazol-3-carboxamida (ADB-CHIMINACA) a medidas de control.
- Reglamento Delegado (UE) 2018/729 de la Comisión, de 26 de febrero de 2018, que modifica el Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de drogas en la lista de sustancias catalogadas.
- Resolución de 29 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 24.2 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

2017

- Decisión de Ejecución (UE) 2017/2170 del Consejo, de 15 de noviembre de 2017, por la que se somete a la N-fenil-N-[1-(2-FENILETIL) piperidin-4-il]furan-2-carboxamida (furanil-fentanilo) a medidas de control.
- Directiva (UE) 2017/2103 del Parlamento y del Consejo, de 15 de noviembre de 2017, por la que se modifica la Decisión marco 2004/757/Jai del Consejo para incluir las nuevas sustancias psicotrópicas en la definición de droga y por la que se deroga la Decisión 2005/387/JAI del Consejo.
- Decisión de Ejecución (UE) 2017/1774 del Consejo, de 25 de septiembre de 2017, por la que se somete al N(1-fenetilpiperidin-4-il)-N-fenilacrylamida (acriloilfentanilo) a medidas de control.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1172 de la Comisión, de 30 de junio de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 809/2014 en lo que se refiere a las medidas de control relativas al cultivo de cáñamo.
- Decisión de Ejecución (UE) 2017/369 del Consejo, de 27 de febrero de 2017, por la que se somete a medidas de control a 2-[[1-(ciclohexilmetil)- 1H-indol-3-carbonil]amino]-3,3-dimetilbutanoato de metilo (MDMB-CHMICA).

2016

- Recomendación (UE) 2016/2115 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2016, relativa al control de la presencia de tetrahidrocannabinol, de sus precursores y de otros cannabinoides en los alimentos.
- Reglamento Delegado (UE) 2016/1443 de la Comisión, de 29 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo por lo que respecta a la inclusión de determinados precursores de drogas en la lista de sustancias catalogadas.
- Decisión de Ejecución (UE) 2016/1070 del Consejo, de 27 de junio de 2016, por la que se somete a medidas de control a la sustancia 1-fenil-2-(pirrolidin-1-il)-pentan-1-ona (a-pirrolidinovalerofenona, a-PVP).
- Decisión (UE) 2016/1750 del Consejo, de 17 de junio de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco del Convenio marco de la OMS para el Control del Tabaco, por lo que respecta a las disposiciones sobre obligaciones relacionadas con la cooperación judicial en materia penal y la definición de infracciones penales.
- Decisión (UE) 2016/1749 del Consejo, de 17 de junio de 2016, relativa a la celebración, en nombre de la



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

Unión Europea, del Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco del Convenio marco de la OMS para el Control del Tabaco, a excepción de las disposiciones que entran en el ámbito de Aplicación del título v de la tercera parte del TFUE.

- Resolución, de 21 de enero de 2016, de la Secretaría General Técnica del entonces Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sobre Aplicación del artículo 24.2 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
- Reglamento (UE) 2016/95 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, por el que se derogan determinados actos en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal.

2015

- Decisión de Ejecución (UE) 2015/2186 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2015, por la que se establece un formato para la presentación y la puesta a disposición de información sobre los productos del tabaco.
- Decisión de Ejecución (UE) 2015/1876 del Consejo, de 8 de octubre de 2015, por la que se somete el 5-(2-aminopropil) indol a medidas de control.
- Decisión de Ejecución (UE) 2015/1875 del Consejo, de 8 de octubre de 2015, por la que se someten a medidas de control las sustancias 4-yodo-2,5-dimetoxi-n-(2-metoxibencil) fenetilamina (251-NBOME), 3,4-dicloro n- [[1 (dimetilamino)ciclohexil]metil]benzamida (AH-7921, 3,4-metilendioxihiprovalerona (MDPV) y 2-(3-metifenil)-2-(etilamino) ciclohexanona (metoxetamina).
- Decisión de Ejecución (UE) 2015/1874 del Consejo, de 8 de octubre de 2015, por la que se somete la 4-metilamfetamina a medidas de control.
- Decisión de Ejecución (UE) 2015/1873 del Consejo, de 8 de octubre de 2015, por la que se somete el 4-metil-5-(4-metilfenil)-4,5dihidrooxazol-2-amina (4,4'-DMAR) y el 1 -ciclohexil-4-(1,2-difeniletíl) piperazina (MT-45) a medidas de control.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1013 de la Comisión, de 25 de junio de 2015, por el que se establecen normas respecto del Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre precursores de drogas, y del Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo, por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países.
- Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan la Directiva 2005/60/ce del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/ce de la Comisión.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Aplicación provisional del Convenio de cooperación entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Madrid el 30 de abril de 2015.
- Reglamento Delegado (UE) 2015/1011 de la Comisión, de 24 de abril de 2015, que completa el Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre precursores de drogas y el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1277/2005 de la Comisión.

2014

- Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre Aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Decisión de Ejecución del Consejo, de 25 de septiembre de 2014, por la que se someten a medidas de control las sustancias 4-yodo-2,5-dimetoxi-N-(2-metoxibencil) fenetilamina (25i-NBOME) 3,4-dicloro-N-[[1-(dimetilamino) ciclohexil]metil] benzamida (AH-7921), 3,4-metilendioxipirovalerona (MDPV) y 2-(3-metoxifenil)-2-(etilamino)ciclohexanona (metoxetamina).
- Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de Aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.
- Resolución de 2 de julio de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Resolución de 21 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Directiva 2014/42/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la Unión Europea.
- Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.
- Decisión del Consejo, de 17 de febrero de 2014, relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea,



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

del Acuerdo entre la Unión Europea y la Federación de Rusia sobre precursores de drogas.

- Resolución de 10 de enero de 2014, de la Secretaría General Técnica, sobre Aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

2013

- Reglamento (UE) nº 1382/2013, de 17 de diciembre, del Parlamento y del Consejo, por el que se establece el programa “Justicia” para el periodo 2014-2020. (**Disposición derogada**).
- Reglamento (UE) nº 1259/2013 del Parlamento y del Consejo de 20 de noviembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países.
- Reglamento (UE) nº 1258/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 273/2004, sobre precursores de drogas.
- Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración General del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Japón sobre cooperación y asistencia en materia aduanera, hecho en Tokio el 3 de octubre de 2013.
- Resolución de 29 de mayo de 2013, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Resolución de 24 de enero de 2013, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

2012

- Instrumento de adhesión al Protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco, celebrado en Seúl el 11 de noviembre de 2012.
- Resolución de 8 de octubre de 2012, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Filipinas, por otra, hecho en Phnom Penh, el 11 de julio de 2012.
- Acuerdo Marco Global de Asociación y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República Socialista de Vietnam, por otra, hecho en Bruselas el 27 de junio de 2012.
- Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Iraq, por otra parte, hecho en Bruselas el 11 de mayo de 2012.
- Resolución de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, sobre Ordenación de la actividad de la Administración General del Estado en materia de Tratados Internacionales.

2011

- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública, hecho en Moscú el 28 de octubre de 2011.
- Resolución de 5 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración General del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Resolución de 10 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

2010

- Decisión del Consejo, de 2 de diciembre de 2010, por la que se somete la 4-metilmecatinona (mefredona) a medidas de control.
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Marruecos en materia de cooperación policial fronteriza, hecho *ad referendum* en Madrid el 16 de noviembre de 2010.
- Directiva 2010/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de marzo de 2010, sobre coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual. (*Directiva de servicios de comunicación audiovisual*).
- Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración General del Estado



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

en materia de Tratados Internacionales.

2009

- Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Decisión marco 2009/829/JAI del Consejo, de 23 de octubre de 2009, relativa a la aplicación, entre Estados Miembros de la Unión Europea, del principio de reconocimiento mutuo a las resoluciones sobre medidas de vigilancia como sustitución de la prisión provisional.
- Reglamento (CE) nº 297/2009 de la Comisión, de 8 de abril de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1277/2005 de la Comisión por el que se establecen normas de Aplicación para el Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre precursores de drogas, y para el Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo, por el que se establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países.
- Decisión del Consejo, de 6 de abril de 2009, por la que se crea la oficina Europea de policía (Europol). (**Disposición derogada**).

2008

- Decisión 2009/426/JAI del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se refuerza Eurojust y se modifica la Decisión 2002/187/JAI por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia.
- Decisión marco 2008/909/JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su Ejecución en la Unión Europea.
- Decisión marco 2008/947/ JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones de libertad vigilada con miras a la vigilancia de las medidas de libertad vigilada y las penas sustitutivas.
- Decisión del Consejo, de 27 de noviembre de 2008, relativa a la firma y celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República Popular China sobre los precursores de drogas y las sustancias frecuentemente utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
- Reglamento (CE) nº 1124/2008 de la Comisión, de 12 de noviembre de 2008, que modifica los Reglamentos (CE) nº 795/2004, (CE) 796/2006 y (CE) nº 1973/2004, en lo que respecta a las variedades



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

de cáñamo que pueden recibir pagos directos de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo.

- Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de diciembre de 2007.
- Resolución de 16 de junio de 2008, sobre Aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Decisión 2008/206/JAI del Consejo, de 3 de marzo de 2008, por la que se define la 1-benzilpiperacina (BZP) como una nueva sustancia psicotrópica que debe estar sujeta a medidas de control y sanción penales.

2007

- Resolución entre Irlanda, el Reino de los países bajos, el Reino de España, la República Italiana, la República portuguesa, la República Francesa y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por el que se crea un centro de análisis y operaciones marítimas en materia de drogas.
- Decisión nº 1150/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de septiembre de 2007, por la que se establece para el periodo 2007-2013 el programa específico información y prevención en materia de drogas como parte del Programa General Derechos fundamentales y justicia

2006

- Reglamento (CE) nº 1920/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre el Observatorio Europeo de las drogas y las toxicomanías. (**Disposición derogada**).
- Decisión Marco 2006/783/JAI del Consejo de 6 de octubre de 2006, relativo a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de resoluciones de decomiso. (**Disposición derogada**).

2005

- Reglamento (CE) nº 1889/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativo a los controles de la entrada o salida de dinero efectivo de la Comunidad. (**Disposición derogada**).
- Instrumento de ratificación por parte de España del Convenio del Consejo de Europa relativo al blanqueo, seguimiento, embargo y comiso de los productos del delito y a la financiación del terrorismo, Varsovia, 16 de mayo de 2005.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Decisión 2005/387/JAI del Consejo de 10 de mayo de 2005, relativa al intercambio de información, la evaluación del riesgo y el control de las nuevas sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Decisión Marco 2005/212/JAI del Consejo, de 24 de febrero de 2005, relativa al decomiso de los productos, Instrumentos y bienes relacionados con el delito.

2004

- Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que se establecen las normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países.
- Decisión Marco 2004/757/JAI del Consejo, de 25 de octubre de 2004, relativa al establecimiento de disposiciones mínimas de los elementos constitutivos de delitos y las penas aplicables en el ámbito del tráfico ilícito de drogas.
- Instrumento de ratificación de las actas aprobadas por el XIII congreso de la Unión Postal Universal, hecho en Bucarest, el 5 de octubre de 2004.
- Decisión del Consejo de 2 de junio de 2004 relativa a la celebración del Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco.
- Decisión del Consejo de 29 de abril de 2004, relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, de la Convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional.
- Reglamento (CE) nº. 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de febrero de 2004 sobre precursores de drogas.
- Recomendación del Consejo, de 30 de marzo de 2004, sobre directrices para la toma de muestras de drogas incautadas.
- Resolución de 19 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.

2003

- Resolución del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, sobre la formación del personal de los servicios competentes en la lucha contra el tráfico de drogas.
- Resolución del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativa a la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas asociado a los accidentes viales.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Resolución del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, sobre la importancia del papel que desempeñan las familias en la prevención del consumo de estupefacientes por los adolescentes.
- Resolución del Consejo de 27 de noviembre de 2003, sobre el envío de funcionarios de enlace expertos en materia de droga a Albania.
- Decisión 2003/847/JAI del Consejo, de 27 de noviembre de 2003 sobre las medidas de control y las sanciones penales con respecto a las nuevas drogas sintéticas 2C-I, 2C-T-2, 2C-T-7 y TMA-2.
- Protocolo establecido sobre la base del apartado 1 del artículo 43, del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Europol) por el que se modifica el mencionado Convenio, hecho en Bruselas el 27 de noviembre de 2003.
- Decisión marco 2003/577/JAI del Consejo, de 22 de julio de 2003 relativa a la Ejecución en la Unión Europea de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y de aseguramiento de pruebas.
- 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre prevención del blanqueo de capitales, de 20 de junio de 2003
- Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2003 relativa la prevención y la reducción de los daños para la salud asociados a la drogodependencia.
- Directiva 2003/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de mayo de 2003 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco.
- Instrumento de ratificación del Convenio marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003.

2002

- Decisión del Consejo de 16 de diciembre de 2002 referente a la firma y celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Turquía relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados frecuentemente para la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.
- Recomendación del Consejo, de 2 de diciembre de 2002, relativa a la prevención del tabaquismo y a una serie de iniciativas destinadas a mejorar la lucha contra el tabaco.
- Decisión del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, relativa a la firma y a la aplicación provisional de determinadas disposiciones del Resolución por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Resolución de 4 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la Ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales.
- Reglamento (CE) nº 1232/2002 de la Comisión de 9 de julio de 2002 por el que se sustituye el Anexo del Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo, relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas y por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3769/92. (**Disposición derogada**).
- Comunicación de 10 de julio de 2002, de la Comisión en Aplicación de los artículos 2 y 3 del Reglamento (CEE) nº 3769/92 de la Comisión, de 21 de diciembre de 1992, por el que se aplica y modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Decisión Marco del Consejo de 13 de junio de 2002 relativa a la orden de detención Europea y a los procedimientos de entrega entre Estados Miembros.
- Resolución del Consejo de 3 de junio de 2002 sobre una nueva Estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo.
- Reglamento (CE) nº 988/2002 del Consejo de 3 de junio de 2002 por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Recomendación del Consejo de 25 de abril de 2002 sobre mejora de la metodología de investigación operativa en la lucha contra la delincuencia vinculada al tráfico organizado de drogas: investigación de la organización por tráfico de drogas y simultáneamente investigación económico-patrimonial de la misma.
- Recomendación del Consejo de 25 de abril de 2002, sobre la necesidad de reforzar la cooperación e intercambio de información entre las distintas unidades operativas especializadas en la lucha contra el tráfico de precursores en los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Reglamento (CE) nº 651/2002 de la Comisión de 16 de abril de 2002 por el que se adaptan los Reglamentos (CE) nº 1673/2000 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 245/2001 de la Comisión en lo relativo a los códigos de la nomenclatura combinada de las semillas de cáñamo para la siembra.
- Decisión del Consejo y de la Comisión de 26 de marzo de 2002 relativa a la celebración del Resolución euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Hachemira de Jordania, por otra.
- Decisión del Consejo de 28 de febrero de 2002 sobre las medidas de control y las sanciones penales



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

relativas a la PPMA, nueva droga de síntesis.

- Decisión 2002/187/JAI del Consejo de 28 de febrero de 2002 por la que se crea EUROJUST para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia.

2001

- Convenio entre el Reino de España y Ucrania sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Kiev el 7 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica 3/2001, de 6 de noviembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001.
- Resolución de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, hecho en Luxemburgo el 29 de octubre de 2001.
- Acto del Consejo, de 16 de octubre de 2001, por el que se celebra, de conformidad con el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, el Protocolo del Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Decisión marco del Consejo de 26 de junio de 2001 relativa al blanqueo de capitales, la identificación, seguimiento, embargo, incautación y decomiso de los Instrumentos y productos del delito.
- Reglamento (CE) nº 1251/2001 de la Comisión, de 26 de junio de 2001, que modifica el Reglamento (CEE) nº 3769/92, por el que se aplica y modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Reglamento (CE) nº 1235/2001 de la comisión de 22 de junio de 2001 que modifica el Reglamento (CE) nº 1529/2000 por el que se fija la lista de las diferentes variedades de *Cannabis sativa* L. que pueden otra a la ayuda establecida con el Reglamento (CEE) nº 2358/71 del Consejo.
- Directiva 2001/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2001, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco. (**Disposición derogada**).
- Reglamento (CE) nº 1116/2001 del Consejo, de 5 de junio de 2001, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Conclusiones del Consejo, de 5 de junio de 2001, sobre una estrategia comunitaria para reducir los daños



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

derivados del consumo de alcohol.

- Recomendación del Consejo, de 5 de junio de 2001, sobre el consumo de alcohol por parte de los jóvenes y, en particular, de los niños y adolescentes.
- Decisión del Consejo de 28 de mayo de 2001, por la que se crea una red Europea de prevención de la delincuencia.
- Decisión del Consejo de 28 de mayo de 2001, sobre el envío de muestras de sustancias controladas.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía sobre cooperación y asistencia mutua en materia aduanera, hecho en Madrid el 3 de mayo de 2001.
- Extensión a la Isla de Man del Resolución entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en materia de prevención y represión del tráfico ilícito y el uso indebido de las drogas, hecho en Madrid el 26 de junio de 1989.
- Decisión del Consejo, de 19 de marzo de 2001, sobre la celebración del Acuerdo Marco de comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra.
- Reglamento (CE) nº 260/2001 de la Comisión, de 8 de febrero de 2001, por el que se sustituye el Anexo del Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Conclusiones del Consejo relativas a la puesta en red de información sobre las tendencias y plantas emergentes en materia de toxicomanía y de consumo simultáneo de drogas y sobre los riesgos conexos, de 19 de enero de 2001.
- Recomendación de la Comisión de 17 de enero de 2001 sobre la tasa máxima de alcoholemia permitida para los conductores de vehículos de motor.

2000

- Decisión del Consejo de 14 de diciembre de 2000, por la que se crea una Unidad provisional de cooperación judicial.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, diciembre de 2000. (*Convención de Palermo*).
- Posición (CE) nº 5/2001, aprobada por el Consejo el 30 de noviembre de 2000 on el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 91/308/CEE del Consejo relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales.

- Acto del Consejo, de 30 de noviembre de 2000, que establece, sobre la base del apartado 1 del artículo 43 del Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Europol), un Protocolo que modifica el artículo 2 y el Anexo de dicho Convenio.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en Santo Domingo el 15 de noviembre de 2000.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre cooperación en el ámbito de lucha contra la delincuencia organizada y otros delitos graves, hecho en Madrid el 27 de noviembre de 2000.
- Recomendación del Consejo de 28 de septiembre de 2000 a los Estados Miembros en relación con las solicitudes de Europol para que inicien investigaciones penales en casos específicos.
- Decisión del Consejo de 28 de septiembre de 2000 sobre la celebración de un Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Noruega relativo a la participación de Noruega en las actividades del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías.
- Reglamento (CE) nº 1610/2000 de la Comisión, de 24 de julio de 2000, que modifica el Reglamento (CEE) nº 3769/92 por el que se aplica y modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Reglamento (CE) nº 1529/2000 de la Comisión de 13 de julio de 2000 por el que se fija la lista de las diferentes variedades de *Cannabis sativa* L. que pueden optar a la ayuda establecida en el Reglamento (CEE) nº 2358/71 del Consejo.
- Tratado General de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 30 de junio de 2000.
- Convenio de cooperación para la lucha contra la delincuencia organizada entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China, hecho *ad referendum* en Pekín el 25 de junio de 2000.
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, hecho en Madrid el 14 de junio de 2000.
- Declaración de aplicación provisional del Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 29 de mayo de 2000.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Dictamen del Comité Económico y Social sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 91/308/CEE del Consejo, de 10 de junio de 1991, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales. Bruselas, 26 de enero de 2000.

1999

- Acuerdo complementario de cooperación entre el Reino de España y la República de Costa Rica sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en San Jose de Costa Rica el 24 de noviembre de 1999.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Reino de España sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre un plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2000-2004).
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999.
- Protocolo establecido sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre la definición del concepto de blanqueo de capitales y sobre la inclusión de información sobre matrículas de vehículos en la lista de datos del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, hecho en Bruselas el 12 de marzo de 1999.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho, *ad referendum*, en Madrid el 11 de noviembre de 1999.
- Decisión del Consejo, de 13 de septiembre de 1999, por la que se define la 4-MTA como una nueva droga sintética que debe estar sujeta a las medidas necesarias de control y sanciones penales.
- Directiva 1999/81/CE del Consejo, de 29 de julio de 1999, por la que se modifica la Directiva 92/79/CE relativa a la aproximación de los impuestos sobre los cigarrillos, la Directiva 92/80/CEE relativa a la aproximación de los impuestos sobre el tabaco elaborado, excluidos los cigarrillos, y la Directiva 95/59/CE relativa a los impuestos sobre el volumen de negocios que gravan el consumo de labores del tabaco.
- Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guatemala sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en Guatemala el 9 de julio de 1999.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Ecuador sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos, hecho *ad referendum* en San Francisco de Quito el 30 de junio de 1999.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 31 de mayo de 1999, relativa a la celebración del Acuerdo de colaboración y de cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República Azerbayana, por otra.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 31 de mayo de 1999, relativa a la celebración del Acuerdo de colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Urbekistán, por otra.
- Acuerdo de cooperación mutua entre el Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para el intercambio de información respecto de operaciones financieras para prevenir y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero, hecho *ad referendum* en Madrid el 24 de mayo de 1999.
- Aplicación provisional del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Moscú el 17 de mayo de 1999.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 12 de mayo de 1999, relativa a la celebración del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kirguistán, por otra.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 12 de mayo de 1999, relativa a la celebración del Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kazajstán, por otra.
- Posición común, de 29 de marzo de 1999, definida por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la propuesta de Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada.
- Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, sobre la definición del concepto de blanqueo de capitales y sobre la inclusión de información sobre matrículas de vehículos en la lista de datos del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, hecho en Bruselas el 12 de marzo de 1999.
- Acto del Consejo, de 12 de marzo de 1999, por el que se establece, sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, el Protocolo sobre la definición del concepto de blanqueo de capitales y sobre la inclusión de información sobre matrículas de vehículos en la lista de datos del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Entrada en vigor del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Eslovaca sobre la cooperación en materia de la lucha contra la delincuencia organizada, hecho *ad referendum* en Bratislava el 3 de marzo de 1999.
- Decisión del Consejo, de 22 de febrero de 1999, relativa a la celebración del Resolución marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- Decisión del Consejo, de 25 de enero de 1999, relativa a la celebración del Acuerdo Marco de cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra (1999/127/CE).

1998

- Resolución del Consejo, de 21 de diciembre de 1998, sobre prevención de la delincuencia organizada y adopción de una estrategia global para combatirla.
- Plan de acción del Consejo y de la Comisión sobre la mejor manera de aplicar las disposiciones del Tratado de Ámsterdam relativas a la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, adoptado por el Consejo de justicia de asuntos de interior de 3 de diciembre de 1998.
- Acción común, de 3 de diciembre de 1998. adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa al blanqueo de capitales, identificación, seguimiento, embargo, incautación y decomiso de los Instrumentos y productos del delito.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre persecución transfronteriza, hecho *ad referendum* en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.
- Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cuba sobre cooperación en materia de prevención del consumo y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en La Habana el 10 de noviembre de 1998.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre cooperación en materia de prevención del uso indebido y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, firmado en Madrid el 7 de octubre de 1998.
- Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Malta sobre cooperación en materia de prevención del uso ilícito y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en La Valetta, el 28 de mayo de 1998.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú sobre cooperación en materia de prevención



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Lima, 17 de septiembre de 1998.

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia sobre cooperación en materia de prevención del uso indebido y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en Bogotá el 14 de septiembre de 1998.
- Protocolo de enmienda del Convenio Europeo sobre televisión transfronteriza, hecho en Estrasburgo el 9 de septiembre de 1998.
- Aplicación provisional del Convenio entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Bulgaria para la cooperación en la lucha contra la delincuencia, hecho *ad referendum* en Sofía el 21 de julio de 1998.
- Directiva 98/43/CE, de 6 de julio de 1998, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco. (**Disposición anulada**).
- Declaración sobre los principios rectores sobre la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento de la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas formuladas por la Asamblea General de la ONU, días 8 a 10 de junio de 1998.
- Pacto de preadhesión para luchar contra la delincuencia organizada entre los Estados Miembros de la Unión Europea y los países candidatos de Europa Central y Oriental.
- Decisión del Consejo, de 23 de marzo de 1998, relativa a la celebración por la Comunidad Europea de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982 y del Acuerdo de 18 de julio de 1994 relativo a la aplicación de la parte XI de dicha Convención.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay sobre cooperación en materia de prevención del uso indebido y la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en Montevideo el 18 de marzo de 1998.
- Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa para la represión del tráfico ilícito de drogas en el mar, hecho en Lisboa, el 2 de marzo de 1998.
- Decisión del Consejo, de 23 de febrero de 1998, relativa a la celebración del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y la República del Yemen.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Panamá sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en Panamá el 13 de febrero de 1998.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Directiva 98/15/CE de la Comisión, de 27 de febrero de 1998, por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I.
- Decisión del Consejo de la Comisión, de 26 de enero de 1998, relativa a la celebración del Resolución euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Túnez, por otra.
- Instrumento, de 19 de enero de 1998, de ratificación del Convenio Europeo sobre televisión transfronteriza, hecho en Estrasburgo el 5 de mayo de 1989.

1997

- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 19 de diciembre de 1997, relativa a la celebración del Acuerdo Europeo por el que se establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Letonia, por otro.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 19 de diciembre de 1997, relativa a la celebración del Acuerdo Europeo por el que se establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Lituania, por otro.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 19 de diciembre de 1997, relativa a la celebración del Acuerdo Europeo por el que se establece una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Estonia, por otro.
- Convenio celebrado sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las administraciones aduaneras, hecho en Bruselas el 18 de diciembre de 1997.
- Acto del Consejo, de 18 de diciembre de 1997, por el que se celebra, sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, el Convenio relativo a la asistencia mutua y la cooperación entre las administraciones aduaneras.
- Resolución del Consejo, de 18 de diciembre de 1997, sobre el establecimiento de las prioridades de la cooperación en materia de justicia y asuntos de interior para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1998 y la fecha de entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam.
- Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y los Estados Unidos Mexicanos, por otra, hecho en Bruselas el 8 de diciembre de 1997.
- Decisión del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, referente a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Chile relativo a los precursores y a las sustancias químicas utilizadas frecuentemente para la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Resolución a 872 (20), de 27 de noviembre de 1997, de la Organización Marítima Internacional sobre principios generales para la prevención y supresión del contrabando de drogas, sustancias psicotrópicas y precursores químicos en barcos dedicados al tráfico marítimo internacional.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre creación de comisarías comunes en frontera, hecho *ad referendum* en Madrid a 19 de noviembre de 1997.
- Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino Hachemita de Jordania, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 1997.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de El Salvador sobre cooperación en materia de prevención del consumo, control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y control de precursores y sustancias químicas sujetas a fiscalización, hecho en San Salvador el 14 de noviembre de 1997.
- Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre cooperación en materia de prevención del consumo y control del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en La Paz el 10 de noviembre de 1997.
- Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de cooperación en materia de prevención del uso indebido y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho "*ad referendum*" en ciudad de México el 6 de noviembre de 1997.
- Reglamento (CE) 2093/97, de la Comisión, de 24 de octubre de 1997, por el que se modifica el Reglamento (CEE) número 3769/92, por el que se aplica y modifica el Reglamento (CEE) número 3677/90 del Consejo, relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. (**Disposición derogada**).
- Reglamento (CE) número 2046/97, del Consejo, de 13 de octubre de 1997, relativo a la cooperación norte-sur en materia de lucha contra las drogas y la toxicomanía.
- Conclusiones del Consejo, de 24 de julio de 1997, sobre los aspectos sanitarios de la problemática de la droga.
- Prevención y control de la delincuencia organizada. Estrategia de la Unión Europea para el comienzo del nuevo milenio.
- Acción común, de 16 de junio de 1997, adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa al intercambio de información, la evaluación del riesgo y el control de las nuevas drogas sintéticas. (**Disposición derogada**).



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Resolución de 26 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, sobre actuaciones de terceros Estados en relación con los de que España es parte.
- Plan de Acción para luchar contra la delincuencia organizada, adoptado por el Consejo el 28 de abril de 1997.

1996

- Acuerdo euro-mediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos por otra, hecho en Bruselas el 26 de febrero de 1996.
- Decisión 645/96/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de marzo de 1996, por la que se adopta un programa de acción comunitaria de promoción, información, educación y formación en materia de Salud en el Marco de la Acción en el ámbito de la Salud Pública (1996-2000). (**Disposición derogada**).
- Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República Azerbaiyana, por otra, hecho en Luxemburgo el 22 de abril de 1996.
- Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, hecho en Luxemburgo el 22 de abril de 1996. (**Disposición derogada**).
- Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y Georgia, por otra, hecho en Luxemburgo el 22 de abril de 1996.
- Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre creación de comisarías conjuntas en la zona fronteriza común, hecho en París el 3 de junio de 1996.
- Decisión del Consejo y de la Comisión, de 21 de diciembre de 1998, relativa a la celebración del Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, actuando en el marco de la Unión Europea, por una parte, y la República de Eslovenia, por otra.
- Acción común, de 21 de diciembre de 1998, adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la tipificación penal de la participación en una organización delictiva en los Estados Miembros de la Unión Europea. (**Disposición derogada**).
- Resolución del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativa a las personas que colaboran en el proceso judicial en la lucha contra la delincuencia internacional organizada.
- Resolución del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, sobre sentencias relativas a infracciones graves en materia de tráfico de drogas.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982.
- Acción común, de 17 de diciembre de 1996, adoptada por el Consejo sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea relativa a la aproximación de las legislaciones y de las prácticas entre los Estados Miembros de la Unión Europea con el fin de luchar contra la toxicomanía y de prevenir y luchar contra el tráfico ilícito de drogas. (**Disposición derogada**).
- Acción común, de 16 de diciembre de 1996, adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea por la que se amplía el mandato otorgado a la unidad de drogas de Europol.
- Decisión 102/97/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 1996, por la que se adopta un programa de acción comunitaria relativo a la prevención de la toxicomanía en el marco de la acción en el ámbito de la Salud Pública. (**Disposición derogada**).
- Resolución del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre medidas tendentes a combatir y eliminar el cultivo y producción ilícitos de droga en la Unión Europea.
- Resolución del Consejo, de 29 de noviembre de 1996, sobre el establecimiento de acuerdos policiales y aduaneros en la lucha contra la droga.
- Acción Común de 29 de noviembre de 1996 adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la creación y mantenimiento de un Directorio de competencias, conocimientos y técnicas especializados en materia de lucha contra la delincuencia organizada internacional con el fin de facilitar la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea para garantizar el cumplimiento de la ley. (**Disposición derogada**).
- Resolución del Consejo, de 26 de noviembre de 1996, sobre la reducción del consumo de tabaco en la Comunidad Europea.
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile sobre cooperación en materia de prevención del uso indebido y el control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum*, en Santiago el 12 de noviembre de 1996.
- Resolución entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre cooperación en materia de prevención del consumo y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho *ad referendum* en Madrid el 24 de septiembre de 1996.
- Acuerdo marco de cooperación destinado a preparar, como objetivo final, una asociación de carácter político y económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho en Florencia el 21 de junio de 1996.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Uzbekistán, por otra, hecho en Florencia el 21 de junio de 1996.
- Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, actuando en el marco de la Unión Europea, por una parte, y la República de Eslovenia, por otra, hecho en Luxemburgo el 10 de junio de 1996.

1995

- Acuerdo, de 18 de diciembre de 1995, entre la Comunidad Europea y la República de Venezuela relativo a los precursores y sustancias utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.
- Acuerdo, de 18 de diciembre de 1995, entre la Comunidad Europea y la República del Perú relativo a los precursores y sustancias utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.
- Acuerdo, de 18 de diciembre de 1995, entre la Comunidad Europea y la República del Ecuador relativo a los precursores y sustancias utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.
- Acuerdo, de 18 de diciembre de 1995, entre la Comunidad Europea y la República de Colombia relativo a los precursores y sustancias utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.
- Acuerdo, de 18 de diciembre de 1995, entre la Comunidad Europea y la República de Bolivia, relativo a los precursores y sustancias químicas utilizados con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.
- Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes, por otra, hecho en Madrid el 15 de diciembre de 1995.
- Resolución del Consejo, de 23 de noviembre de 1995, relativa a la protección de los testigos en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada internacional.
- Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y el Estado de Israel, por otra, hecho en Bruselas el 20 de noviembre de 1995.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Acuerdo Euro-Mediterráneo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Túnez, por otra, hecho en Bruselas el 17 de julio de 1995.
- Acuerdo de colaboración y de cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Kirguistán, por otra, hecho en Bruselas el 9 de febrero de 1995.

1994

- Acuerdo de colaboración y cooperación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Moldova, por otra, hecho en Bruselas el 28 de noviembre de 1994.

1993

- Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de enero de 1993, sobre la creación de Europol.
- Reglamento (CEE) nº 2959/93 de la Comisión de 27 de octubre de 1993, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas.
- Resolución Europea por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Bulgaria, por otra, hecho en Bruselas el 8 de marzo de 1993.

1992

- Comunicación de la Comisión en aplicación de los artículos 2 y 3 del Reglamento (CEE) nº 3769/92 de la Comisión de 21 de diciembre de 1992 por el que se aplica y modifica el Reglamento (CEE) nº 3677/90 del Consejo relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Reglamento 3769/92/CEE, de la Comisión, de 21 de diciembre de 1992, por el que se aplica y modifica el Reglamento número 3677/90/CEE, del Consejo, relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de educación reunidos en el seno del Consejo, de 27 de noviembre de 1992, sobre la educación para la salud en las escuelas.
- Reglamento (CEE) nº 900/92 del Consejo, de 31 de marzo de 1992, por el que se modifica el Reglamento



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

(CEE) nº 3677/90 relativo a las medidas que deben adoptarse para impedir el desvío de determinadas sustancias para la fabricación ilícita de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas.

- Directiva 92/28/CEE, del Consejo, de 31 de marzo de 1992, relativa a la publicidad de los medicamentos para uso humano. (**Disposición derogada**).
- Directiva 92/27/CEE, del Consejo, de 31 de marzo de 1992, relativa al etiquetado y al prospecto de los medicamentos de uso humano. (**Disposición derogada**).
- Directiva 92/26/CEE, del Consejo, de 31 de marzo de 1992, relativa a la clasificación para su dispensación de los medicamentos de uso humano. (**Disposición derogada**).
- Directiva 92/25/CEE, del Consejo, de 31 de marzo de 1992, relativa a la distribución al por mayor de los medicamentos para uso humano. (**Disposición derogada**).
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros reunidos en el Consejo, de 19 de febrero de 1992, relativa a un código de conducta contra el “*doping*” en las actividades deportivas.

1991

- Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América sobre cooperación en materia de reducción de la demanda de drogas, de 25 de noviembre de 1991.
- Resolución del Consejo de los Ministros de Sanidad reunidos en el seno del Consejo, de 11 de noviembre de 1991, sobre tratamiento y reinserción de toxicómanos que cumplan condenas penales.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Sanidad de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 4 de junio de 1991, relativas al seguimiento de las acciones para la reducción de la demanda de drogas.
- Declaración del Consejo y de los Ministros de Sanidad de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 4 de junio de 1991, relativa a la lucha contra el “*doping*”, incluido el abuso de fármacos, en las actividades deportivas.

1990

- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Sanidad reunidos en el seno del Consejo, de 3 de diciembre de 1990, relativas a la disminución de la demanda de sustancias estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecha en Viena el 20 de diciembre de 1988.

- Decisión 90/611/CEE del Consejo, de 22 de octubre de 1990, relativa a la conclusión, en nombre de la Comunidad económica Europea, del Convenio de las naciones unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Acuerdo de Cooperación en materia de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre el Reino de España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, firmado en Madrid el 26 de octubre de 1990 (aplicación provisional).
- Acuerdo entre España y Turquía para cooperación contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, firmado en Ankara el 9 de mayo de 1990.
- Instrumento de ratificación del Tratado entre el Reino de España y la República Italiana para la represión del tráfico ilícito de droga en el mar, firmado en Madrid el 23 de marzo de 1990.

1989

- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Sanidad, reunidos en el seno del Consejo, de 13 de noviembre de 1989, relativas a la puesta en práctica de acciones coordinadas para la prevención de las toxicomanías y la asistencia a los toxicómanos.
- Resolución del Consejo y de los Ministros de Sanidad de los Estados Miembros reunidos en el seno del Consejo, de 18 de julio de 1989, sobre la prohibición de fumar en lugares destinados al público.
- Resolución entre España y el Reino Unido en materia de prevención y represión del tráfico ilícito de drogas y el uso indebido de las drogas, de 26 de junio de 1989 (canje de notas de 3.4.91, sobre extensión del Resolución a Gibraltar).
- Resolución del Consejo cee y de los Ministros de sanidad de los Estados Miembros reunidos en el seno del Consejo, de 16 de mayo de 1989, relativa a la red Europea de datos sanitarios en materia de toxicomanías.
- Conclusiones del Consejo y de los Ministros de Sanidad de los Estados Miembros reunidos en el seno del Consejo, de 16 de mayo de 1989, sobre la fiabilidad de los análisis de líquidos corporales destinados a detectar el uso de drogas ilícitas.

1988

- Resolución del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en el seno del Consejo, de 23 de noviembre de 1988, relativa a la educación en pro de la salud en las escuelas.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Recomendación 1085/1988, de 4 de octubre de 1988, de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, relativa a la lucha contra las drogas.
- Directiva 88/379/CE, del Consejo, de 7 de junio de 1988, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

1987

- Directiva 87/250/CE, de la Comisión, de 15 de abril de 1987, relativa a la indicación del grado alcohólico volumétrico en las etiquetas de las bebidas alcohólicas destinadas al consumidor final.
- Acuerdo entre España y Portugal de cooperación en materia de lucha contra la droga, de 27 de enero de 1987.
- Acuerdo entre España y Marruecos de cooperación en materia de lucha contra la droga, de 21 de enero de 1987.

1986

- Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas, de 10 de noviembre de 1986, sobre una acción para hacer frente al problema de las drogas.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de octubre de 1986, sobre el problema de la droga.
- Acuerdo entre España e Italia sobre cooperación en materia de lucha contra la droga de 3 de junio de 1986.
- Resolución 86/C-184/02, de 29 de mayo de 1986, del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa al abuso de alcohol.

1985

- Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 1985, sobre la lucha contra la toxicomanía.
- Resolución del Parlamento Europeo, de 13 de septiembre de 1985, sobre la lucha contra la droga.

1984

- Declaración 39/142, de la Asamblea General de la ONU, de 14 de diciembre de 1984, sobre la lucha contra el narcotráfico y el uso indebido de drogas.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Convenio sobre comunicación de antecedentes penales y de información sobre condenas judiciales por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Lisboa, 12 de octubre de 1984.
- Recomendación 989 (1984), de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, de 27 de septiembre de 1984, relativa a la lucha contra el abuso y el tráfico de drogas.
- Declaración final de la séptima conferencia interministerial, del Grupo Pompidou del Consejo de Europa, de 12 de septiembre de 1984.

1982

- Recomendación R (82) 4, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 16 de marzo de 1982, sobre la prevención de los problemas provocados por el alcohol especialmente entre los jóvenes.
- Recomendación R (82) 5, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 16 de marzo de 1982, sobre la prevención de la toxicomanía y el especial papel de la educación para la salud.
- Recomendación R (82) 6, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 16 de marzo de 1982, relativa al tratamiento y a la resocialización de los toxicómanos.

1980

- Resolución de la Asamblea de la OMS, de mayo de 1980, sobre esfuerzos para combatir el uso indebido de drogas.

1979

- Resolución 34/177, de la Asamblea General de la ONU, de 17 de diciembre de 1979, sobre cooperación internacional para la fiscalización del uso indebido de drogas.

1978

- Resolución de la Asamblea de la OMS, de mayo de 1978, sobre intensificación de la lucha contra el tabaco.

1973

- Resolución del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 19 de enero de 1973, sobre los aspectos penales del abuso de las drogas.

1971

- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas. Hecho en Viena, 21 de febrero de 1971.



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

- Recomendación, de 8 de junio de 1971, del Consejo de cooperación aduanera sobre información en lo relativo al tráfico ilícito de drogas.

1961

- Convención Única de 1961, sobre estupefacientes, enmendada por Protocolo de 25 de mayo de 1972. Nueva York, 8 de agosto de 1975.

1956

- Estatuto de la organización internacional de policía criminal-Interpol.

1953

- Protocolo sobre adormidera y opio. Nueva York, 23 de junio de 1953.

1952

- Protocolo que pone fin a los Acuerdos de Bruselas para unificación de la fórmula de medicamentos heróicos. Ginebra, 20 de mayo de 1952.

1948

- Protocolo sobre fiscalización internacional de drogas sintéticas. París, 19 de noviembre de 1948.
- Resolución de la Asamblea de la OMS, de julio de 1948, sobre creación y composición de un Comité de expertos sobre drogas que engendran hábito.

1946

- Constitución de la Organización Mundial de la Salud, firmada en Nueva York el 22 de julio de 1946. Enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptadas en la XII Asamblea, en Ginebra, el 28 de mayo de 1959.

1936

- Convenio para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas, Ginebra, 26 de junio de 1936.

1931

- Convenio internacional sobre fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes. Ginebra 13 de julio de 1931.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL
SOBRE DROGAS

Plan Nacional sobre Drogas

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE ADICCIONES



Normas Internacionales
Índice Cronológico



Contacto

1925

- Convenio Internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína. Ginebra, 19 de febrero de 1925.

1912

- Convenio internacional sobre restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales. la haya, 23 de enero de 1912.

Volver al índice